Establece como feriado para la comuna de Maipú, el día 5 de abril de 2018, y en lo sucesivo, la misma fecha cada cien años

Boletín N°11176-06

"¡La patria es libre!"
General José Francisco de San Martín y Matorras

Fundamentos.

I. El abrazo de Maipú como hito histórico en el proceso de independencia del país.

El 5 de abril de 1818 es una fecha conocida como el "*hito definitivo del proceso de independencia iniciado el 18 de septiembre de 1810*[1]". En tal día, las tropas independentistas, lideradas por el general José de San Martín (mientras Bernardo O´Higgins dirigía esfuerzos militares y políticos, herido, desde Santiago) lograban derrotar a las fuerzas realistas comandadas por el general Mariano Osorio, ex gobernador de Chile.

Pero gracias a la determinación de San Martín, al liderazgo de Manuel Blanco Encalada, Ramón Freire, Santiago Bueras y al patriotismo naciente de las tropas chilenas, las huestes del Rey de España fueron derrotadas. Esto marcó de forma definitiva que nuestra patria se convertiría finalmente en una nación independiente del soberano extranjero, empezando así nuestra historia como país libre.

Ganada la batalla el general San Martín le escribiría entonces a O´Higgins "*la patria es libre*". Este, se encontraba en Santiago, herido tras la batalla del 19 de marzo del mismo año y dedicado a labores de organización de las fuerzas independentistas. Enterado de la batalla que se daba lugar, O´Higgins decide reunir a sus tropas y marchar en dirección a Maipú, para encontrarse con la retirada de las fuerzas realistas y saludar al héroe San Martín.

Le dijo entonces O´Higgins a San Martín: ¡Gloria al salvador de Chile[2]!

A lo que San Martín contestó: ¡Chile no olvidará jamás al ilustre inválido que en el día de hoy se presenta en el campo de batalla en este estado[3]!

Así entonces, vino el que conocemos como el "Abrazo de Maipú", situación que fuera retratada en 1908 por Pedro León Maximiliano María Subercaseaux Errázuriz con su obra del mismo nombre, en el que se pueden ver a San Martín y a O´Higgins en las llanuras de Maipú dándose un abrazo, montados ambos en sus respectivos caballos y con las banderas flameantes de Chile y Argentina.

Los mocionantes creemos que esta fecha entonces, es un día de especial relevancia en nuestra historia y en particular, para la comuna de Maipú, puesto que fue el campo de batalla

[1] http://www.archivonacional.cl/616/w3-article-8055.html

[2] Aurora de Chile: http://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/article-2891.html

[3] Ídem.

donde los padres de la patria avanzaban con determinación hacia la libertad de la nación y en donde murieron varios chilenos en pos de la independencia que hoy gozamos.

II. Feriados conmemorativos de fechas relevantes para la historia del país.

Es una realidad que en nuestro país se acostumbra conmemorar fechas históricas con días festivos.

La primera ley que reguló estos feriados es la Ley Nº 2.977, del año 1915, estableció los siguientes: a) Los domingos de todo el año; b) Los festivos correspondientes al 1 de enero, 15 de agosto, 1 de noviembre, 8 y 25 de diciembre; c) Los días viernes y sábado de la Semana Santa, y d) El 18 y 19 de septiembre y el 21 de mayo, como ya fuera señalado.

Luego de esta, vinieron sucesivas mociones cuyo fin era crear feriados inspirados en algún hito de identificación regional, como las siguientes:

- Ley Nº 20.771, que declara feriado el 8 de septiembre de 2014, en la II región de Antofagasta;
- Ley Nº 20.953, que declaró feriado el día 20 de septiembre de 2016 para la Región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la fiesta de La Pampilla.

También existen leyes que declaran feriados comunales ciertas fechas de relevancia histórica o de identificación local.

Entre éstas, podemos señalar:

- La Ley Nº 20.768, que declara feriado el 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, en conmemoración al nacimiento de Bernardo O´Higgins Riquelme;

- Ley Nº 20.783, que declaró como feriado el día 2 de octubre de 2014, para la comuna de Rancagua, en conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Rancagua.

Cuatro leyes, con amplias votaciones dentro del Congreso sirven para demostrar el punto de que, desde un tiempo hasta la fecha, el Poder Legislativo ha aceptado el establecimiento de días feriados como una manera para conmemorar de manera concreta una fecha importante.

III. Relevancia histórica a nivel país.

Sostenemos los mocionantes que el 5 de abril, es de las fechas más importantes de nuestra historia como nación. A diferencia de las leyes antes mencionadas, nos encontramos ante un hito de la mayor relevancia para todo Chile. Sin este triunfo, podríamos asumir que ninguna de las demás fechas que hoy se reconocen con un feriado no existirían.

Es para la comuna de Maipú motivo de particular orgullo esta fecha, entre otras cosas, porque debido a la victoria lograda contra las fuerzas del Rey de España, dos días después,

Bernardo O´Higgins, entonces Director Supremo, ordenó la construcción de la Basílica de Nuestra Señora del Carmen, también conocida como el Templo Votivo de Maipú, quedando su construcción bajo la superintendencia del Canónigo Domingo Errázuriz Madariaga.

Es por esto que proponemos que cada vez que se conmemore un aniversario centenario, sea un día festivo para la Comuna de Maipú y sus habitantes.

Por todo esto, que venimos en presentar el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Declárese feriado para la comuna de Maipú, el día 5 de abril del año 2018, y en adelante, cada cien años el mismo día.

JOAQUÍN LAVÍN LEÓN
Diputado

PEPE AUTH STEWART
Diputado